

Expediente: 31/20-I2
Carátula: SUCESORES DE SALAS ANGEL MARIA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/02/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI, -DEMANDADO
20255424034 - SUCESORES DE SALAS ANGEL MARIA, -ACTOR/A
900000000000 - CENTENO, LUIS ROSAURO-DEMANDADO
900000000000 - PASTRANA, CLAUDIO GABRIEL-DEMANDADO
20368658821 - TEJADA, MARIA FERNANDA-DEMANDADO
20368658821 - PASTRANA, PATRICIA AZUCENA-DEMANDADO
307162716481505 - DRA CAMPOS ROMERO GRACIELA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
20368658821 - MAMANI, SANTIAGO LINDOR-DEMANDADO
900000000000 - PASTRANA, GERÓNIMA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala I

ACTUACIONES N°: 31/20-I2



H2000945938

JUICIO: SUCESORES DE SALAS ANGEL MARIA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI S/REIVINDICACION, INC. DE APELACION P/P DDOS - EXPTE. N°31/20-I2.-

Concepción, 16 de febrero de 2023.-

I°)-Téngase presente lo informado por la Señora Actuaría. II°)-Notifíquese a las partes para que en el plazo de cinco días acompañen, si es que obraren en su poder, los archivos solicitados por el INAI en contestación de oficio que antecede, bajo apercibimiento de pasar a resolver con los elementos obrantes en autos. JRM

Actuación firmada en fecha 16/02/2023

Certificado digital:
CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.